

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes, 29 de Julio de 1898

Año XXVII. Núm. 7.623

## ASUNTOS DEL DIA

Ha publicado «La Epoca» un artículo ingenioso, que ha hecho mucho efecto en Madrid. Lo titula «La historia recificada», y supone que un loco del manicomio de San Baudilio, escribe la historia de nuestro conflicto con los Estados Unidos, no como ha pasado, sino como debió pasar.

Según el satírico escritor, al recibir el gobierno español el «ultimatum» de Washington, contesta dejando a los cubanos en libertad de decidir su suerte por medio de un plebiscito, y evitar de este modo la guerra. España pierde la isla de Cuba, pero conserva las demás posesiones ultramarinas, su escuadra, su ejército íntegro, sus hijos muertos en la guerra y los miles de millones en ella gastados.

\*\*\*

«Si las costas pudieran hacerse dos veces, ninguna se erraría», dice el adagio vulgar. La historia calificará de locura, por parte de los españoles, la guerra actual. Pero, ¿quién tiene la culpa de ella?

El gobierno liberal no la ha sabido evitar. Hubiera podido hacerlo tal vez cuando llegó al poder, no dejándose coger por los planes fantásticos del señor Moret, y encaminando su política hacia la «liquidación» que pedía don Francisco Silvela. Pero, al llegar al «ultimatum» del mes de abril ya era tarde para retroceder. Si Sagasta hubiera procedido, como refiere el «loco» de San Baudilio, hubiese arrollado su gobierno la oleada de la indignación popular. España, mal enterada, alucinada sin duda por el «jingoismo» de la prensa popular, quería entonces la guerra. Se equivocó, y esta pagando bien cara la tremenda equivocación.

\*\*\*

Nuestro querido amigo D. Enrique Dupuy de Lome ha hablado como hablan las personas sinceras y sensatas, al interrogarle en San Sebastián un «reporter» del «Imparcial».

«¿Responsabilidades?» ha dicho. ¿Quién va a exigir las y a quién? El gobierno, el ejército, la marina, la diplomacia, los partidos, todos han pecado. El país, al que no hay que adular, ha pecado, y muy mortalmente. Su patriotismo guerrero y su fuerza han sido pasivos, y solo pasivos. No ha querido nunca nada, y por eso no ha resultado nada. Ha seguido al que más le ha engañado; ha pedido la fuerza y no ha entrado en ella; no ha permitido hacer lo que hoy se consideraría honroso y conveniente.

¿Quién puede tirar la primera piedra? Arrepintámonos, hagamos penitencia, si es posible, y procuremos, ya que no hemos sabido defender la España que recibimos, preparar a nuestros hijos el camino para que la rehagan.»

\*\*\*

Mas para que rehagan la partida nuestros hijos, es preciso que tengan una gran virtud del trabajo. Mientas en España no seamos trabajadores incansables y nos olvidemos del premio gordo de la lotería, no hay redención posible.

## Los yankees en Cuba

Madrid 25.

EL GENERAL LINARES

El ministro de la Guerra recibió anoche un telegrama del general Linares, manifestando que continúa mejorando de la herida del brazo, y que si bien la bala interesó algunos tendones, curará completamente y le quedará útil el brazo herido; noticia que consignamos con mucho gusto.

COMBATE EN NIPE

Key West 24.—Se han recibido aquí detalles del combate en la bahía de Nipe.

Los dos fuertes de cada lado de la entrada de la bahía ofrecieron una regular resistencia; pero el «Jorge Juan» y el tercer fuerte, que se levanta sobre una colina, cerca del poblado de Nayari, respondieron vigorosamente.

El «Jorge Juan», atacado por cuatro barcos americanos, que arrojaban sobre él un fuego mortífero, quedó completamente fuera de combate. Veinte minutos después se hundía en el mar.

Al estallar varias granadas americanas en el fuerte Nayari, se vio en éste bandera blanca de parlamento.

Varias embarcaciones americanas comprobaron que el «Jorge Juan» tenía diferentes vías de agua en la proa, abiertas probablemente por la misma tripulación antes de abandonar el buque.

Dicen los yankees que el puerto estaba sembrado de minas. Una de ellas estalló a cien metros de la proa del «Tepka» y la otra a doscientos metros de la popa.

POLÍTICA DE ATRACCION

Washington 24.—El general Shafter y el gobernador de Santiago, general Wood, han recibido terminantes órdenes de su gobierno para que traten a los españoles que residen en Santiago con todo género de atenciones.

Se ha publicado en castellano y repartido en Santiago y su campo la proclama de Mac Kinley. En ella se dice que la propiedad de españoles y cubanos será respetada por todos.

Los magistrados de la Audiencia de Santiago y otros funcionarios españoles han renunciado sus cargos.

Algunos de ellos quisieron hacer determinadas consultas al Gobierno de Madrid por medio del cable. Shafter no lo ha permitido.

LA RENDICION DE GUANTÁNAMO

Washington 24.—El general Shafter, en despacho recibido hoy por el gobier-

no, anuncia que un coronel español de ingenieros ha llegado de Guantánamo al cuartel general yankee.

El coronel ha dicho que, según rumor llegado a sus oídos, Guantánamo había sido incluido en la capitulación de Santiago. No prestando crédito al rumor, creyó, sin embargo, conveniente averiguar la verdad de lo ocurrido, y por eso ha ido al campo de los norteamericanos.

Ha declarado a Shafter que aceptaba las cláusulas de la capitulación por estar faltas de viveres las fuerzas españolas de Guantánamo.

El general Shafter ha dado órdenes para que se envíen inmediatamente viveres a esas tropas.

LOS ESPAÑOLES DE CUBA

París 24.—Han llegado a París 250 españoles que se hallaban establecidos en Cuba desde hace muchos años y poseen allí pingües fortunas.

Se embarcaron en un vapor inglés para Jamaica. Allí flataron un vapor que los ha traído al Hayre.

Estos españoles manifiestan que considerando inevitable la pérdida de Cuba, es unánime entre nuestros compatriotas de la isla la idea de que el Gobierno español debe hacer entrar en las negociaciones de paz la cláusula de que la isla pase al poder de los Estados Unidos, prefiriendo el dominio yankee a los desórdenes terribles que se sucederán si se establece un gobierno bajo Máximo Gomez y Calixto García.

Añaden que la Constitución prohíbe la anexión sin una ley especial del Congreso federal; pero que no impide el protectorado, y que éste sería una fórmula agradable a Mac Kinley, que disminuiría las condiciones onerosas de la paz y serviría de garantía a las vidas e intereses de los españoles.

LA REPATRIACION DE LOS SOLDADOS ESPAÑOLES

Las dificultades que han surgido para el transporte de los soldados españoles de Santiago de Cuba que han de ser repatriados, y la suspensión de los preparativos para organizar la flota trasatlántica que ha de prestar este servicio, parece que obedecen a causas de índole mercantil.

Se dice que uno de los navieros yankees que acudieron al concurso abierto con dicho objeto por los Estados Unidos, ha entablado pleito contra el representante de la Compañía Trasatlántica española en Nueva York, alegando que el español carece de representación jurídica para concurrir a la subasta.

El mencionado naviero yankee—que no es difícil que obre en representación de todas las casas norteamericanas—pide que se desestime la proposición de la Trasatlántica española y que se la condene al pago de 10.000 pesetas de indemnización.

En definitiva nada hay acordado en este asunto; pero el hecho es que han quedado suspendidos los preparativos que se hacían por parte de la Compañía Trasatlántica.

## FILIPINAS

AGUINALDO Y LOS YANKEES

Washington 24.

Se ha autorizado al general Merritt, comandante en jefe de las fuerzas yankees que han de operar en Filipinas, para que trate de obtener la cooperación de Aguinaldo, ofreciendo empleos civiles y militares a los principales jefes rebeldes.

Cuando caiga Manila en poder de los norteamericanos será declarado el estado de sitio.

Por lo pronto, todas las funciones administrativas serán encomendadas a oficiales del ejército yankee.

Entretanto Aguinaldo y sus amigos obtendrán altos mandos militares, y se les encargará de dirigir la lucha contra los españoles en las islas de Luzon, Mindanao y Panay.

Como Aguinaldo no puede invocar las mismas promesas que Calixto García, y además ha recibido dinero de los yankees para preparar la insurrección, se espera que considere más ventajoso el mando de tropas armadas mantenidas por los yankees, que proseguir su quimérica empresa para conquistar la independencia del Archipiélago.

El cónsul de los Estados Unidos en Hong Kong, Mr. Wildman, que ha tenido anteriormente tratos con Aguinaldo, saldrá en breve para las islas Filipinas, a fin de visitar al jefe de la rebelión tagala, darle consejos y proporcionarle dinero.

## EXPULSION DE PERIODISTAS

Londres 24.

Además de la prisión y subsiguiente expulsión de Silvestre Scovel, el corresponsal del «World», que el día de la toma de posesión de Santiago abofeteó al general Shafter, éste ha expulsado del teatro de la guerra a todos los corresponsales y dibujantes del «Journal», el periódico rival del «World», en exageraciones, violencias e indiscreciones.

También ha dispuesto Shafter que sean expulsados los otros corresponsales de periódicos «amarillos» que han fijado en las casas de Santiago grandes carteles diciendo «¡acordaos del «Maine!» con lo cual se pretendía excitar más la animosidad, tanto de los yankees como de los españoles.

Hearst, el director del «New York Journal», ha regresado de Santiago a Nueva York y escoltado por una bandada de jovencitas que llevan el pelo todo amarillo, color emblemático del periódico, recorre los cafés y los restaurantes a la moda, contando en todas

partes sus proezas durante la campaña.

Otro tanto hacen los corresponsales heridos, más ó menos auténticos, que desde que regresaron no han perdido momento ni oportunidad para glorificarse y presentarse como héroes y mártires ante el público.

## Lo que le cuesta la guerra

### A LOS ESTADOS UNIDOS

La ley relativa á la contribucion de guerra ha comenzado á surtir sus efectos en los Estados Unidos el 1.º del mes actual.

Desde ese dia se ha producido un clamoreo general en toda la nacion; todo el mundo se queja de que dicha contribucion recaiga principalmente sobre los pobres y no represente ningún sacrificio para los privilegiados de la fortuna.

Las clases más necesitadas tienen razon en quejarse, á juzgar por los siguientes datos que publica un diario de Nueva York.

La cerveza paga un nuevo impuesto de dos duros por tonelada; los teatros y circos en las ciudades de más de 25 mil almas, 100 duros; los museos, cafés cantantes y circos, diez duros; billares y juegos de bolos, cinco duros; el tabaco sufre un recargo de tres pesetas por libra; los puros 18 pesetas el millar; los seguros sobre la vida, 2'50 pesetas por cada 100 duros de seguro; las pólizas industriales, 40 por 100 de la prima; seguros contra incendios y seguros marítimos, medio por ciento por póliza y por duro.

Las hipotecas sobre bienes muebles é inmuebles, una peseta 25 céntimos por los primeros, 1.500 duros y una peseta 25 céntimos por cada 500 duros de más.

Billetes para viajar dentro de la nacion un duro, y para el extranjero, 3 ó 5 duros.

Protestas, letras de cambio, cheques, etcétera, una peseta 25 céntimos; el té extranjero, igual recargo.

También han sido sometidos á la contribucion de guerra, las comunicaciones telefónicas, las esencias, los polvos dentífricos, vinos embotellados, las herencias que pasan de 10.000 duros, etcétera etc.

Según el «Chicago-Times», la suma que pagará la ciudad de Chicago á consecuencia de esta contribucion, ascenderá á la fabulosa cantidad de 63.650.000 duros, suma en la cual figuran los tabacos y cigarros por 55 millones de duros, y los derechos de exportacion por un millon.

En vista de las cifras precedentes, se puede calcular aproximadamente los gastos de la guerra que han emprendido los Estados Unidos después de haber debilitado á España artera y cobardemente, fomentando las insurrecciones en sus colonias y faltando descaradamente á las leyes de neutralidad.

Toda la prensa sensata, que por desgracia escasea en todos los países, lo mismo que en aquella nacion, está unánime en declarar que la guerra hispano americana costará más al «Tío Sam» que la segunda guerra contra la Gran Bretaña (1812), y doble que la guerra contra la república de Méjico.

## LA GUERRA

Madrid 26.

### EL BATALLON DE GUIPÚZCOA

Se ha recibido el siguiente despacho de la Habana:

«La oficialidad del batallon de Guipúzcoa saluda á sus familias y amigos. Todos buenos.»

### REPATRIACION DE FAMILIAS

Un cablegrama de Washington dice que el general Shafter ha manifestado que las familias de los oficiales españoles que se hallan en Santiago de Cuba serán repatriadas por cuenta de los Estados Unidos.

### LA PAZ

Las noticias acerca de la paz continúan siendo contradictorias, apesar de lo cual puede asegurarse que el Gobierno viene ocupándose en este asunto en busca de un resultado práctico.

Hasta ahora solo se sabe que el Gobierno hará públicas sus ideas respecto á la guerra tan luego tenga telegramas de Manila y de Puerto Rico.

Causas ajenas, según parece, á la voluntad de los ministros, han imposibilitado al Gabinete de resolver hasta ahora este punto.

Un caracterizado ministerial decia esta madrugada, tratando de la paz y de los proyectos del Gobierno cubano, que en Madrid se ignora la clase de negociaciones que haya podido entablar el Gobierno autonómico con Máximo Gómez.

La prensa norte americana dedica algunas soluciones á la cuestion que según parece debaten en estos momentos los Gabinetes de Washington y Madrid.

Periódicos yanquis, que son tenidos por serios, dicen que las vacilaciones del Gobierno español son la única causa de cuanto sucede en nuestra nacion.

Si España, agregan, quiere concluir la guerra, dígalo con sinceridad, pues Mac-Kinley, apesar de cuanto se ha dicho, hállase animado de las mejores disposiciones, y nada hay más fácil en las actuales circunstancias que establecer una suspension de hostilidades, durante la cual puede discutirse un arreglo definitivo.

Un despacho de Lóndres dice que el «Standard» ha recibido un cablegrama de Roma en el que, á propósito del restablecimiento de la paz, se indica que el Papa ha comunicado á algunas potencias las proposiciones, mediante las cuales puede llegarse á un arreglo.

El corresponsal del diario inglés dice que dichas proposiciones son aceptables por parte de España y de los Estados Unidos.

Consisten en la cesion de Cuba y Puerto Rico á los Estados Unidos y la restitucion de Filipinas á España.

Nuestra nacion disfrutaria en las nuevas colonias de los Estados Unidos de un arancel privilegiado.

Madrid 27.

Dice «La Correspondencia» que la parte del despacho del general Macias que no se ha hecho pública es posible que se ocupe de la cuestion de subsistencias. Añade «La Correspondencia» que por ahora esta cuestion no debe preocupar. El general Macias cuenta con dieciseis mil hombres, la mitad de tropas regulares. El general no desguarnecerá la capital; pero escalonará algunas fuerzas para dificultar el avance del enemigo.

Dicen de Washington que momentos despues de saberse que los americanos habian desembarcado en Puerto Rico, el embajador de Francia y su secretario se avistaron con el ministro de Estado, Mr. Day. Se asegura que en la conferencia se trató de las negociaciones de paz.

En Santiago de Cuba han surgido algunas dificultades respecto de la circulacion monetaria, pues el comercio se niega á admitir los billetes norteamericanos.

Muchos funcionarios españoles se han negado á reconocer la dominacion yankee, abandonando sus destinos.

Han ocurrido 296 nuevos casos de fiebre amarilla en el ejército del general Shafter y han muerto 4 de los atacados. Dicha enfermedad tiende á propagarse.

Paris 27.

Lóndres.—La mayoría de los periódicos de esta capital creen que las bases para la negociacion de la paz entre España y los Estados Unidos son las siguientes: proclamacion de la independencia de la isla de Cuba, anexión de Puerto Rico á los Estados Unidos y devolucion de las islas Filipinas á España.

En un despacho recibido de Washington se asegura que el embajador de Francia en los Estados Unidos, M. Cambon, entregó ayer tarde á Mac Kinley, en nombre de España, un Mensaje del Gobierno español relativo al fin de la guerra. El documento se dice que está redactado en términos generales y sin proposicion alguna referente á Cuba y Filipinas. Le pide solamente en él la apertura de negociaciones para llegar á la paz.

Mac-Kinley contestó al embajador francés que someterá la cuestion al Gabinete y luego invitará á M. Cambon á una nueva conferencia para participarle la contestacion del Gobierno yankee.

## Gacetilla

En la Junta general de accionistas de la sociedad de tegidos titulada «Industrial Mahonesa», celebrada en la tarde de hoy, se ha acordado repartir tres pesetas por accion, equivalentes á un 3 p.º del capital emitido.

Los dias 29, 30 y 31 de Agosto próximo, se celebrarán en la Comandancia de Marina de Bilbao, los exámenes para pilotos mercantes.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo los datos relativos al comercio y la navegacion que se efectúen entre la Península é islas Baleares y los puertos francos del Norte de Africa, se incluyan únicamente en la estadística del comercio exterior, y se eliminen de la de cabotaje, interpretándose en este sentido el apéndice núm. 26 de las Ordenanzas de Aduanas.

Con motivo de la traslacion á Canarias del señor teniente de la Guardia Civil D. Fermín La Huerta, se ha encargado de la jefatura de dicho instituto en esta isla, el sargento Comandante del puesto de Ciudadela.

En cumplimiento de la ley de 17 de mayo último, la Direccion general del

Tesoro ha puesto en circulacion 28,816 obligaciones del Tesoro al portador, emitidas en 30 del mes de junio; 14,643 de la serie A, de 500 pesetas cada una, números 25,265 á 40,007, y 14,173 de la serie B, de 5,000 pesetas cada una, números 90,427 á 104,599, y que en junto importan 78 186,500 pesetas, todas al vencimiento de 31 de diciembre de 1898, con dos cupones representativos de los intereses, á razon de 5 por 100 al año, que devengan aquellas pagadores por trimestres vencidos, quedando terminada la emision autorizada por la expresada ley, la cual emision la constituye en total 40,007 obligaciones de la serie A, números 1 á 40,007 y 104,599 de la serie B, números 1 á 104,599, importantes en junto pesetas 542.998,500.

Consideradas dichas obligaciones como efectos públicos, y habiéndose entregado al Banco de España en pago de sus créditos por la liquidacion del servicio de Tesorería en el año 1897 98, podrán salir á la contratacion pública en cuanto el Ministerio de Fomento se sirva dar la autorizacion á que se refirió el art. 17 del Reglamento de la Bolsa de Madrid.

Por la Direccion general de Aduanas se han dirigido circulares á todas las Delegaciones de Hacienda de la Península, interesándolas para que cumplan lo dispuesto en la real orden de Febrero de 1895, en la que se previene hacer un estudio especial del comercio de trigos en España.

En su consecuencia las Delegaciones mencionadas deberán remitir á la Direccion de Aduanas el número de fanegas de trigo que se recolectan en sus respectivas provincias y la calidad del mismo.

Al decir de un colega, desde el dia 1.º de Agosto próximo comenzarán á expedirse las cédulas personales para el corriente año económico.

Se concederán dos meses de plazo para obtener sin recargo los citados documentos.

El capitán D. Antonio Catalá Abad y el primer teniente D. Juan Ramón Sena, pertenecientes al cuerpo de ingenieros militares, han sido destinados al primer Regimiento de Zapadores minadores.

El Director de la Sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca, ha recibido orden de no admitir letras ni cheques algunos sobre las plazas de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, quedando en su consecuencia suspendidas las operaciones de banca con las sucursales establecidas en las islas Canarias.

El «Diario oficial del ministerio de la Guerra» publica una real orden de 23 del actual disponiendo que, á contar desde esta fecha, se consideran en campaña, para los efectos del artículo tercero de la ley de 25 de Abril de 1895, las tropas que guarnecen las islas Baleares y Canarias.

El artículo 3.º que se cita dice así:

«En tiempo de guerra se suspenderá toda retencion decretada contra los sueldos y pensiones de los comprendidos en esta ley que se encuentran en campaña; y entre tanto, la cantidad que está por satisfacer devengará solo el 1 por 100 de interés anual, cualquiera que sean las condiciones estipuladas en cada caso.»

En el día de hoy se ha hecho cargo de la Direccion del hospital de esta plaza y jefatura de Sanidad militar en la isla, el médico mayor del cuerpo don Emilio Muñoz Sevillano, llegado ayer á esta ciudad en el vapor correo «Menorquina».

Cediendo á los impulsos de la costumbre y en atencion á las indicaciones de muchos vecinos y forasteros, el pueblo de Villa-Cárlos celebrará la fiesta llamada de San Jaumet el sábado y domingo próximos. En la tarde y noche del sábado empezarán los bailes públicos en la forma y en el mismo sitio que el domingo y lunes anteriores.

El día 1.º de Agosto próximo comenzará el plazo de dos meses para que los mozos del actual reemplazo puedan redimirse del servicio activo de las armas.

Dicen que en breve se concederán 500 pesetas de aumento de sueldo á los profesores de idiomas de los Institutos y Escuelas de Comercio.

En breve empezarán en San Fernando los exámenes para la provision de plazas de alumnos de infanteria de marina.

**Títulos académicos**

Juzgando útil para nuestros lectores el conocimiento del aumento que han sufrido los gastos de matrícula, títulos y derechos académicos, no vacilamos en señalar la reforma con el detalle posible.

Según una disposicion recientemente decretada, se gravan estos derechos con un aumento del 40 por 100: por lo tanto, en el próximo curso académico tendrán las matrículas, títulos, derechos de examen, etc., el siguientes:

Facultades.—Matrículas, 3 pesetas; derechos académicos, 4; traslaciones de matrículas, 10; título de licenciado en Derecho y en Medicinas, 30; timbre, 10; derechos de expedicion, 2.

Institutos de segunda enseñanza.—Matrícula, 3 pesetas 20 céntimos; derechos académicos, 2 pesetas; traslaciones, 6; derechos de Bachiller, 20; timbre para el mismo, 8.

Normales.—Matrículas, 10 pesetas; título elemental, 28; superior y normal, 32; timbre, 8; expedicion, 2.

Títulos de practicantes y matronas, 80 pesetas; timbre, 8; expedicion, 2.

Las instancias costarán 1'40 pesetas, y las certificaciones personales, 2'08 pesetas.

El sello móvil de diez céntimos para las matrículas y títulos sufre el aumento del 50 por 100.

**Sesion del Ayuntamiento**

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Biale Coll, con asistencia de los concejales Sres. Pons Alzina, Pons Gomila, Gimenes, Mir, Flaquer, Tutzó, Fábregues, Pons Pons (D. Francisco), Orfila (D. Benito).

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia en una instancia de Pablo Gomila Carreras, solicitando se contrate el servicio de conduccion en coche de los cadáveres á los cementerios públicos por un periodo de veinte años y con las condiciones que expresa, se acordó subastar dicho

servicio privadamente con sujecion á las mismas condiciones del primer remate, desestimando en su consecuencia la referida instancia.

De conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero de Obras públicas, en una instancia de D. José Ponsetí Coll, se acordó autorizarle para que ensanche la puerta de la casa n.º 145 de la nueva carretera de Ciudadela, y construya un establo en una parcela de terreno lindante con aquella, debiendo sujetarse á las condiciones que aquel expresa en su informe, y á las que señala la Comisión de Policía urbana.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia presentada por D. Diego Monjo Rotger, en la que solicita autorizacion para convertir en ventana una de las puertas de la casa n.º 12 de la plaza del Príncipe.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Juan J. Vidal y Mir, en la que solicita se apruebe y abone el importe de la tasacion de una faja de terreno ocupada por la via publica en la calle de San Clemente con motivo de la contraccion de las casas marcadas con los números 21, 23, 25 y 27.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Lorenzo Sintés Bagur en la que solicita se le abonen intereses de demora por lo que se le adeuda del importe de la subasta verificada en el año 1890 para la construccion de aceras en la calle de S. José.

Se acordó imponer el 50 por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del impuesto establecido para los carruajes de lujo en la ley de presupuesto del año económico corriente.

Se aprobó la distribucion de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el mes de Agosto próximo.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas en una instancia de D. Antonio Pons, D. Vicente Carreras y otros, se acordó urbanizar el rincon que forma la plaza de S. Francisco con la iglesia del mismo nombre, y rebajar la pared que le cierra, de manera que permita la vista del puerto.

Se dió cuenta del repartimiento formado por la Junta nombrada al efecto para cubrir el presupuesto extraordinario votado con el fin de emprender obras en que dar ocupacion á los obreros que carecen de trabajo.

El Sr. Pons Gomila lo impugró por entender que en su confeccion no se han cumplido las disposiciones legales citadas por el Sr. Gobernador de la provincia al autorizar el reparto para cubrir el mencionado presupuesto extraordinario.

El Sr. Mir replicó manifestando que entiendo ha cumplido la Junta repartidora las disposiciones legales aludidas, en la forma que las ha interpretado y aplicado; y pidió se aprobase el reparto en la misma forma en que lo ha confeccionado la Junta.

Sometida á votacion nominal su aprobacion dijeron sí: los señores: Pons Alzina, Gimenez, Mir, Fábregues Maspoch, Flaquer Martinez, Pons Pons (D. Francisco), Tutzó, Orfila (D. Benito), y Sr. Presidente.—Total 9.

Dijo no: el Sr. Pons Gomila.

En su consecuencia que lo probado por mayoría de votos, y se acordó que se exponga al público por término de quince dias para que puedan hacer reclamaciones todos los que se consideren agraviados.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que habiendo transmitido al Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta isla el acuerdo de esta Corporacion, dicha autoridad habia dispuesto suspender hasta nueva orden la exportacion de artículos de primera necesidad para la vida, mientras no desaparezca todo peligro de bloqueo, el Ayuntamiento acordó quedar enterado con gusto.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

**Vida Religiosa**

**CALENDARIO**

Santo de hoy —Stas. Marta vírgen, Serafina y Beatriz mártires.  
Santo de mañana —Stos. Abdón y Senón mártires y Donatila vírgen.

**CULTOS**

Mañana sábado en el Carmen continúa la Oracion de las Cuarenta Horas, estando el Señor de manifiesto por la tarde desde las 7 hasta las 8 y media, rogativas para la próxima paz en el reino de España. Salve y Visita como se verifica todos los sábados por los devotos y Terciarios del Santo Escapulario á su excelsa Madre la Vírgen del Carmen.

En Sta. María continúa por la noche el devoto Octavario dedicado todos los años á la gloriosa Santa Ana, Madre de María Santísima.

En S. Francisco por la noche Rosario y los sábados Sagra la Corona á la Purísima Vírgen María.

**VISITA Á LA CORTE DE MARÍA**

Mañana se hace á Nra. Sra. de Lourdes en el Carmen.

**Cotizacion oficial**

Madrid 28 — 4 1/2  
por cien interior... 53'00  
Idem Exterior... 63'50  
Idem Amortizable... 63'50  
Billetes Hip. Cuba 86... 67'00  
Idem Id. del go. cubano... 51'30  
Acciones Banco España... 351'50  
Comp. Arrind. Tabacos... 301'00  
Aduanas... 84'50  
Filipinas... 64'25  
Paris á la vista... 67'00 á 00'00  
Londres á la vista... 00'00 á 00'00  
Idem á 60 dias vista... 00'00 á 00'00  
Idem á 90 id. id... 00'00 á 00'00

**Anuncios oficiales**

**Banco Hispano-Colonial**

**OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS, SERIE B, DOMICILIADAS EN LA PENÍNSULA.**

Venciendo en 1.º de Agosto próximo el cupon número 4 de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, domiciliadas en la Península, se procederá a su pago desde el expresado día.

Estas obligaciones, conforme al artículo 4.º del Real Decreto, de 28 de Junio de 1897, cobraran en pesetas, al cambio de 148 por ciento, que es el señalado por el Ministerio de Ultramar en Real orden de 22 del actual, ó sean pesetas 5'137 líquido por cada cupon.

Los interesados que deseen cobrar en Provincias, donde haya designada representacion de este Banco, pueden presentar desde luego sus cupones.

En Barcelona se efectuará el pago en las oficinas de este Banco presentando los interesados los cupones con doble factura, que se facilitará gratis, y en Madrid, en el Banco de Castilla. En Barcelona y Madrid donde existen los telefonarios de comprobacion se pagaran los cupones á presentacion. —Barcelona 26 de Julio de 1898 —El Secretario General, Aristides de Arriano.

**Alcaldía de Mahon**

En virtud de lo que determina la Real orden de 29 de Junio último inserta en el «Boletín Oficial» n.º 4.913 reformando la instruccion para la administracion y cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo, hago saber á los dueños de dichos carruajes que no estén comprendidos en las excepciones de la regla 2.ª de la mencionada R. O. la obligacion que tienen de presentar á la Administracion Depositaria de Hacienda de este Partido por conducto de mi Autoridad, declaraciones del número de carruajes y caballerías que posean, haciendo lo propio todos los alquiladores de dichos carruajes de lujo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 28 Julio 1898.—El Alcalde, Juan Biale Coll.

**Ayuntamiento de Mahon**

**Renovacion de la Asamblea de Asociados**

El día 4 de Agosto próximo, á las doce de su mañana tendrá lugar en sesion pública en estas Casas Consistoriales el sorteo entre los contribuyentes de este distrito repartidos en secciones, de los Asociados que en union de este Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el presente año económico de 1898-99 según dispone la Ley vigente, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana conforme está prevenido.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 29 Julio 1898.—El Alcalde-Presidente, —P. A.—Guillermo Pons Alzina.

**Contabilidad**

El repartimiento formado para cubrir el presupuesto extraordinario votado con el objeto de emprender obras en donde dar ocupacion á la clase obrera que carece de trabajo, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por el término de quince dias para que dentro de él puedan presentar sus reclamaciones ante el Ayuntamiento todos los que se consideren agraviados.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 29 Julio 1898.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Pons Alzina.

**Telegramas**

**El Bien Público**

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 28.—10'30 n.

Washington.—Los Estados Unidos aceleran la construccion de los buques de guerra y aumentarán el ejército permanente.

Varios Ministros son partidarios de que la cuestion de Filipinas se somete á la resolucion de un Congreso internacional.

Madrid 29.—10 m.

Washington.—Un regimiento de illinois que debía embarcar para Puerto-Rico, se amotinó en Chicamanga.

El comodoro Dewey ha telegrafado á su gobierno que los buques «Raleigh» y «Concord» han salido en persecucion de los cañoneros españoles.

Madrid 29.—10'20 m.

Washington.—El presidente McKinley y sus ministros continuan conferenciando acerca de la paz, guardando reserva respecto de dicho asunto.

Madrid 29.—10'40 m.

Se cree que en las condiciones que se estipulen para la paz, los yanquis reclamarán todas las ventajas que corresponden á las victorias obtenidas.

DESDE SAN BAUDILIO

## LA HISTORIA RECTIFICADA

Del mismo modo que los libros de caballerías secaron el cerebro de don Quijote, la lectura de los periódicos, sus contradicciones, informes y noticias, han hecho perder el juicio á personas que lo tenían muy sano y muy sagaz. Hale acontecido esto á un notable historiador, cuyo nombre no hace al caso, el cual historiador, hoy pensionista en San Baudilio de Llobregat, tiene de tal modo trastornado el seso, que ha dado en la manía de escribir un libro, narrando, no lo sucedido, sino lo que, según él, debió suceder desde el momento en que se inició el conflicto con los Estados Unidos.

Dicho señor nos ha remitido el primer capítulo de tan peregrina historia, capítulo que á título de curiosidad publicamos, ahora que la prévia censura nos obliga á insertar en los periódicos trabajos de puro pasatiempo.

Véase, pues, cómo escribe la historia el pensionista de Llobregat:

## CAPÍTULO PRIMERO

Antecedentes del conflicto hispano-americano. —Fortuna de España.—El gabinete y su presidente.—La prensa y la calle.—Solución del conflicto.—Discurso de Sagasta.

Desde los últimos días del mes de marzo de 1898 pudo advertir el gobierno español cómo se iba condensando en los Estados Unidos la nube que amenazaba descargar sobre nuestras colonias y quizá sobre la península. Todo era indicio de la actitud belicosa de los yankees; sus calumnias acerca de la voladura del «Maine», las maniobras de los sindicatos americanos, las provocaciones de la prensa amarilla, el tono altanero y desabrido de las palabras de Mac Kinley y las groseras vociferaciones de los representantes de ambas Cámaras.

También en España estaban los ánimos muy fogosos y encalabrados hasta el punto de que no faltaban espíritus valientes que hablaban como de cosas fáciles, del bombardeo de Nueva York y de la toma de Washington.

Por fortuna, hallábase al frente de los negocios públicos de España un ministerio compuesto de varones de esclarecido ingenio, de pasmosa iniciativa, de enérgica voluntad y de previsora entendimiento. Brillaban en él, como otros tantos faros de luz esplendorosa, Capdepon, una de las cabezas más sólidas del país; Xiquena, cuya serenidad de juicio es proverbial; Correa, el mejor estratégico de España, si no existiese Reparaz; Bermejo, gran nauta; Moret, espíritu práctico como ninguno; Puigcerver, Necker del partido fusionista, y Gullon, en quien se suman y compenetrán el genio de Meternich y la sagacidad de Talleyrand. Pocas veces, en el transcurso de la historia, se ha visto un grupo de hombres tan iguales en discreción y sabiduría, y al propio tiempo de tan variadas aptitudes.

Todavía fué ventura mayor para nuestra patria tener por presidente del Consejo entendimiento tan soberano como el del Sr. Sagasta. Pudo la pasión política atribuirle ligereza y debilidad; pudo suponersele atendido en todos sus actos, como única fuente de enseñanza á los balances de «El Correo»; pero

examinado á la luz de la historia, puede hacerse la epopeya del ilustre estadista diciendo de él que era Ulises por su prudencia, Nestor por su cordura y Salomón por su sabiduría. Todas estas cualidades y otras no tan brillantes, pero no menos útiles, atesorábanse en la persona del jefe de aquel gobierno. Y así como el buen piloto parece como que se agiganta en la tormenta, y á medida que las olas se encrespan y los vientos braman y el peligro crece, crecen también en él la fortaleza y la serenidad, así el Sr. Sagasta, cuando ya el resplandor de los relámpagos anunciaba la proximidad de la tormenta, sacó de su grande ánimo fuerzas prodigiosas, y poniendo la fuerte mano en el gobernalle de la nave del Estado, logró conducirla sin grandes averías á puerto más seguro que el de Cavite ó de Santiago.

Un relato recogido de labios de un testigo presencial, nos ha conservado las palabras pronunciadas por el señor Sagasta en el Consejo que se celebró con motivo del «ultimatum» del presidente de la República americana:

«Si es preciso moriré en mi puesto; pero jamás aventuraré á España en una guerra, al cabo de la cual está su ruina.»

Cuando estas palabras se hicieron públicas, no faltaron en las calles, particularmente en la de Sevilla, donde siempre abundan personas de armas tomar, manifestaciones que los periódicos calificaron de imponentes, y que sabe Dios hasta qué punto de exaltación habrían llegado, si algunas parejas de la Guardia civil no hubieran puesto coto á aquellas formidables expansiones del espíritu público.

Una gran parte de la prensa, eco fiel de las voces de la calle, increpó duramente al señor Sagasta, llamándole mal patriota, político caduco y otras lindezas por el estilo. Un periódico de gran circulación, en un artículo titulado «Gallardías españolas», habló de hetairas degradadas, trajo á colación á Vellido Dolfos y barajó las tragedias de la historia, todo con el objeto de mostrar la «anemia senil» del Sr. Sagasta. Otro diario demostró, como dos y tres son cinco, que los yankees no valían para descalzar á los españoles; que eran todos unos mercaderes sin valor, amasijo de razas degradadas, que sus acorazados eran de latón, que sus marinos no sabían más que beber «wisky» y que sus artilleros ignoraban lo que era una pieza de artillería. Con esto, y con los desahogos de los semanarios comóneos, en los que siempre había cerdos aporreados por baturros, dábamos por vencidos á los yankees, por destruidas sus escuadras y por conquistado todo el territorio de la Unin... El único obstáculo á que tales cosas se realizasen sobre la marcha, era el Sr. Sagasta. El presidente del Consejo permanecía inexorable, sin dar otra muestra de su impaciencia que rascarse con más fuerza que de costumbre su canosa y venerable barba.

Los hombres superiores encuentran siempre otros hombres también extraordinarios que los secundan en las grandes empresas. El espíritu enérgico del Sr. Sagasta encontró fiel intérprete en el de D. Pio Gullon. Dijérase que Rodrigo Caro había enhebrado los tres epítetos de «Pío, felice, triunfador»,

adivinando la existencia futura del diplomático español. La nota que el señor Gullon envió al presidente de los Estados Unidos fué un prodigio de sagacidad. España, no solo no quería la guerra, sino que aspiraba á fundar sus actos en principios de justicia. ¿Había llegado Cuba á aquel periodo de madurez que en los pueblos como en los individuos exige un cambio de vida? Pues la nación española estaba dispuesta á no entorpecer la evolución lógica de la mayor de las Antillas. ¿La autonomía no era bastante? Pues medios había para resolver pacíficamente la cuestión planteada. Si de hecho los Estados Unidos abogaban por que Cuba se rigiese conforme á su voluntad, lo más práctico era verificar, bajo la vigilancia de las dos naciones, un plebiscito en la isla. España se comprometía á cumplir la decisión que de ese plebiscito resultare. Claro es que todas estas cosas iban envueltas en lenguaje cancelleresco y aderezadas con sutiles argumentaciones.

La nota del Sr. Gullon, la energía del Sr. Sagasta, la habilidad con que todas estas negociaciones fueron llevadas, comenzaron por aplazar el conflicto y dieron por resultado final calmar las pasiones y hacer que reinase la reflexión en lugar de los arrebatos de la cólera. Faltos de pretexto los Estados Unidos para perseverar en su actitud hostil, entraron en explicaciones con España, cruzáronse notas entre los dos gobiernos, y llegose por fin á un acuerdo, que menguó, es cierto, nuestra soberanía, que nos privó de una parte de nuestro territorio, hartamente comprometido ya en tres años de guerra desastrosa; pero que dejó á cubierto de peligros las demás posesiones españolas, en las cuales nuestra nación, con trabajo y constancia, podrá encontrar cumplida compensación á su última pérdida.

En tanto que el gobierno llevaba á cabo estas delicadas negociaciones, la gente maleante, los ambiciosos sin aprensión y cuantos aspiraban á pescar algo en el agua turbia de las revueltas y motines, trataron de caldear al pueblo y de pintarle los últimos sucesos como el colmo de la indignidad y de la cobardía. Mas no se intimidó el Sr. Sagasta; antes bien, cada vez más enérgico, suspendió las garantías individuales, encarceló á los alborotadores, acudió con las tropas que había en la Península y las que regresaban de Cuba á las regiones en que más fácilmente suele prender la llama de las sublevaciones, y merced á estas medidas y otras no menos oportunas, quedó España como una balsa de aceite.

Llegó por fin el día de abrirse las Cortes. Los oradores de oposición desembotellaron sendos discursos. Mella combatió á Sagasta con textos de Jeremías, Isaias y Malachias; Salmeron gritó como un energúmeno; Canalejas lanzó una oración de tonos funerarios; hubo interrupciones, frases gordas; pero en medio de aquella tormenta en un vaso de agua, parecida, por lo ruidosa, á la sesión célebre en que la ingratitude y la tiranía se revolieron contra D. Cristino Martos, levantóse el Sr. Sagasta y reinó en la Cámara solemne silencio. Jamás su elocuencia fué ni más vigorosa ni más inspirada; parecía su voz el eco del pensamiento de todos los elementos sanos del país.

«Si, señores diputados—decía en los

últimos párrafos de su discurso.—Yo he mantenido la paz á costa de un gran sacrificio. ¿Sabeis por qué? Porque conozco hasta en los más insignificantes pormenores los recursos que posee la República americana y los recursos con que cuenta nuestra nación, porque sé que nuestros barcos no pueden luchar á causa de su exceso número con los barcos yankees; porque estoy cierto de que si su población está en relación de cinco á uno con la población española, su riqueza es veinte veces mayor que la nuestra. Yo no he querido, señores diputados, lanzar á mi patria en locas aventuras, á cuyo fin está el abismo; yo no he querido que nuestras flotas, construidas á costa de penosos sacrificios, fuesen aniquiladas, como de seguro lo hubieran sido, en el espacio de unos cuantos minutos; yo no he querido que la bandera enemiga tremolase en Puerto Rico, en Filipinas y quién sabe si en Canarias; yo no he querido que corriera estérilmente la sangre de nuestros valientes soldados.

Estoy en las postrimerias de mi vida y no he querido tampoco que al sentir la llamada de la muerte turben mi agonía los gritos de millares de víctimas sacrificadas por mi debilidad.

Juzgadme tan duramente como queráis. De vuestros juicios apelo al de la Historia. Su sentencia decidirá qué es más patriótico, si ceder lo que humanamente no puede defenderse, ó obstinarse en evitar lo inevitable sacrificando territorios y vidas, para obtener como último resultado la ruina definitiva de la patria.—El Loco.

(De La Epoca.)

## Compañías y Sociedades

## Casino «El Consey»

Se convoca junta general ordinaria para el domingo próximo día 31 Julio y á las once y media de la mañana, para la elección de los cargos de Tesorero y Vice-Secretario, según previene el Reglamento de dicha Sociedad.—Mahon 27 Julio de 1898.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Gabriel Coll.

## SOCIEDAD FILANTRÓPICA

DED

## Casino «El Consey»

Se convoca junta general ordinaria para el domingo 31 del corriente, á las diez y media de la mañana, para el nombramiento del Médico de la Sociedad y elección del Vice-Presidente, Tesorero, Secretario y cinco Vocales, según previene el capítulo V, artículos 25 y 26.—Mahon 24 Julio 1898.—El Secretario, Antonio Pons

## SOCIEDAD COOPERATIVA

## «El Porvenir del Obrero»

Se convoca Junta General extraordinaria para el próximo domingo 31 del actual, á las 5 de la tarde en el salón-teatro del casino «El Consey», al objeto de exponer los medios que la Junta Directiva cree más acertadas para que los afiliados obtengan ventajas en el precio del pan, y, en caso de conformidad, llevarlos á la práctica. Podrán tratarse también cuantos asuntos sean de interés para la Asociación que administramos.—La Junta Directiva.

Imp. de M. Parpal